

## SEA extendió en 15 días la participación ciudadana en el proyecto Puerto Exterior

Servicio de Evaluación Ambiental acogió la solicitud de organizaciones ambientales.

Crónica  
 cronica@lidersonantonio.cl

**E**l Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) aceptó la solicitud ingresada por organizaciones ambientales para extender la participación ciudadana del proyecto Puerto Exterior por 15 días.

La fundación Ojos de mar, junto con la asociación indígena Calaucán y los Anfitriones Ambientales de Santo Domingo, ingresó al SEA la solicitud, ya que "la magnitud de los antecedentes incorporados en la última adenda del proyecto supera las 15.000 páginas y más de 60 anexos".

El titular del proyecto, Puerto San Antonio, como informó la dirección regio-



EL PROYECTO ESTÁ EN EVALUACIÓN AMBIENTAL.

**15**  
**días hábiles más dio el SEA para la participación ciudadana del proyecto Puerto Exterior.**

nal del SEA Valparaíso, "presentó modificaciones sustantivas en la adenda complementaria ingresada el 5 de junio de 2025", por lo tanto "dio inicio a una tercera etapa de Parti-

cipación Ciudadana (PAC) en la evaluación ambiental del EIA del proyecto Puerto Exterior de San Antonio".

Según la resolución, se acogió "la solicitud de ampliación de plazo en los términos requeridos" y se extendió "de oficio como medida provisional la suspensión del procedimiento de evaluación ambiental del EIA del proyecto Puerto Exterior de San Antonio, hasta que finalice la extensión del plazo de la participación ciudadana".

La resolución también establece que "el titular publique un extracto, en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la capital de la región, en un plazo de 10 días hábiles, a contar de la publicación de la presente resolución en el expediente de evaluación del proyecto".

El actual proceso comenzó el pasado 10 de julio con la publicación en el Diario Oficial y se extendía por 30 días hábiles hasta el 25 de agosto.

Con el nuevo plazo se podrán ingresar observaciones hasta el 15 de septiembre.

La presidenta de la fundación Ojos de Mar, Liliana Cancino, comentó sobre la resolución del SEA que "la participación es un derecho fundamental de la democracia como lo es también la información".

Argumentó sobre la solicitud que "es un documento muy extenso de temas que no manejamos, por lo tanto, hemos pedido ayuda a la academia, científicos, técnicos, ingenieros, oceanógrafos y otros especialistas para estudiar la adenda complementaria".